



Fecha de ingreso: 28-01-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 04-02-2020



2020-300

Folio: 2020-300
Certificado de ingresos: 2020-200093
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA ROSA DURAN VARELA

Domicilio:

Teléfono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 038-021-019

Propietario: BLANCA ROSA DURAN VARELA

Domicilio: PRIVADA NIÑOS HEROES 2105 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	171.35	0.00	0.00		1,158.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	171.35	0.00	0.00		289.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	171.35	0.00	0.00		115.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	171.35	0.00	0.00		289.55
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,158.19
TOTALES			342.70	0.00	0.00		3,011.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1006 MARIO ALBERTO CHAVEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2020 8:52:26

Usuario:

Dirección: null

302c02140fb154f1ac17668666171b52d9a6d17482ac501502143b6ca9d7998aaf9a48cb322367574a716644b444

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.